

**PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PERFILES DE CARGO
COORDINADOR/A GENERAL DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

1) Formación educacional, experiencia y especialización:

Requisitos	Descripción
Formación académica	Título profesional en el ámbito de las ciencias sociales, de preferencia de la carrera de Trabajo Social, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de al menos 3 años en funciones de coordinación e intervención en el área social y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Gestión municipal y/o experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de Proyectos Sociales, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario. Deseable haberse desempeñado como Coordinador comunal del ChCC en el Municipio.
Especialización	Deseable cursos o estudios de postgrado en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.

2) Descripción del cargo:

Objetivo del Cargo
Liderar la instalación y funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez y coordinar intersectorialmente la implementación de sus componentes y el cumplimiento del plan de trabajo.

Funciones del Cargo
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la instalación de la OLN a nivel municipal. • Velar por el cumplimiento de los productos del plan de trabajo aprobado por la

Subsecretaría de la Niñez.

- Elaborar y mantener actualizado el mapa de oferta local.
- Coordinar la identificación de oferta no cubierta a nivel local y proponer soluciones para dar respuesta a las brechas identificadas.
- Convocar y coordinar a las redes básica y ampliada de niñez.
- Generar las condiciones y monitorear periódicamente la implementación de los procesos de referencia y contrarreferencia para la gestión de casos.
- Colaborar con el seguimiento de los planes de intervención.
- Coordinar el equipo de trabajo de la Oficina, compuesto por gestores de casos y terapeutas familiares, gestionando el ingreso de los NNA a la Oficina y a las respectivas líneas de acción.
- Generar convenios y soluciones a necesidades que presente un grupo amplio de beneficiarios, de modo de optimizar las gestiones.
- Participar de reuniones de equipo de la OLN.
- Participar en actividades de supervisión técnica realizadas por el equipo de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Niñez.

3) Requisitos generales:

No estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

4) Competencias:

- Planificación.
- Auto organización.
- Pensamiento analítico.
- Solución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Probidad.
- Empatía.
- Sensibilidad social.

5) Conocimientos tecnológicos:

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Intranet, Internet y Outlook.
- Deseable conocimiento en Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) .

- Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).
- Deseable conocimiento de la herramienta NCFAS – G.

6) Consideraciones adicionales:

Este cargo es a honorarios, de dedicación exclusiva y con disponibilidad mínima de 44 horas.

En los casos que un mismo ejecutor implemente a la vez el Piloto Oficina Local de Niñez y el Programa de Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo, el Municipio deberá destinar una sola persona para que cumpla el rol de Coordinador General del Piloto y Encargado comunal de Chile Crece Contigo, con el propósito de coordinar eficientemente en el territorio las acciones en materia de niñez de competencia del Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Niñez.